

La defensa de los derechos territoriales a la Mesa de Conversaciones de Paz de La Habana

Fuente: <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/1386-propuesta-de-capitulo-etnico-de-la-comision-etnicapara-la-paz-y-la-defensa-de-los-derechos-territoriales-a-la-mesa-de-conversaciones>

Propuesta de Capítulo Étnico de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales a la Mesa de Conversaciones de Paz de La Habana

**Comunicado de Prensa 003
Bogotá, D.C.11 de Agosto de 2016**

El capítulo étnico especial, se espera sea incluido en el punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto, este conflicto armado ha tenido un impacto desproporcionado hacia los territorios y pueblos afro descendientes e indígenas, tal como lo reconoce la Corte Constitucional Colombiana en los Autos 092 de 2008, 004 y 005 de 2009, expedidos en seguimiento de la Sentencia T-025.

La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, conscientes de la responsabilidad política, social, cultural, económica y territorial que entraña para los Pueblos étnicos el proceso de Paz y pos acuerdo en Colombia y en la misión de defender la madre tierra y los derechos colectivos, hemos venido aportando desde nuestras cosmovisiones, nuestros usos y costumbres a la construcción y consolidación de paz desde los territorios, para desarmar los pensamientos e intereses que atentan contra los derechos de nuestros pueblos y territorios.

Desde hace más de tres años los pueblos étnicos veníamos exigiendo la participación en la Mesa de conversaciones de paz de la Habana para aportar con propuestas desde nuestros planes de vida, en la búsqueda de soluciones al conflicto armado interno que vive nuestro país, ya que, a pesar del reconocimiento de los derechos de los pueblos étnicos, en la actualidad seguimos siendo blanco de la violencia derivada del conflicto armado, en forma individual, colectiva y territorial, lo cual hace peligrar nuestra autonomía, nuestros derechos territoriales y culturales y nuestra supervivencia como pueblos.

Es por lo anterior que los pueblos étnicos decidimos de manera autónoma conformar en marzo del presente año la Comisión Étnica para la Paz y Defensa de los Derechos Territoriales, para dialogar con los espacios de construcción de la paz en nuestro país y con la Mesa de Conversaciones de paz de la Habana.

Para lograr este objetivo, hemos desarrollado movilizaciones y presión internacional, y por fin lograr ser escuchados de manera Oficial por la Mesa de conversaciones de la Habana el 26 y 27 de Junio del presente año; en este dialogo se propuso darle enfoque étnico territorial a los acuerdos de paz, con mecanismos especiales, proporcionales y diferenciales de participación, para dar cuenta de las realidades de nuestros pueblos en el marco de los acuerdos de paz.

Después de la Audiencia los pueblos étnicos que hacemos parte de la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los derechos Territoriales, hemos sostenido diálogos bilaterales con la partes negociantes en la Mesa de Conversaciones de paz de la Habana y hemos acordado crear una mesa de trabajo para abordar los temas urgentes y construir los insumos para el Capítulo Étnico en los Acuerdos de Paz, También proponemos la conformación de una Comisión Técnica tripartita, con participación de delegados de los pueblos étnicos, en el marco de la Mesa de Conversaciones de paz de La Habana; que asegure la incorporación del capítulo étnico especial, que se espera sea incluido en el punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto, el cual contiene los principios, salvaguardas, garantías, mecanismos de seguimiento, perspectiva de género, mujer, familia y generaciones de los pueblos étnicos en los acuerdos de paz, en razón de que este conflicto armado ha tenido un impacto desproporcionado hacia los pueblos afro descendientes e indígenas, tal como lo reconoce la Corte Constitucional Colombiana en los Autos 092 de 2008, 004 y 005 de 2009, expedidos en seguimiento de la Sentencia T-025.

Este capítulo étnico propuesto por los pueblos y organizaciones afrodescendientes e indígenas del país, emana de los derechos reconocidos en la constitución y los acuerdos internacionales aplicables a Colombia y tienen como objetivo que el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” incorpore acciones y medidas tendientes generar garantías de no repetición y la construcción de una paz desde la diversidad, los derechos colectivos y las reparaciones integrales y diferenciales.

“RECUPERAR LA PAZ, PARA RECUPERARLO TODO: TERRITORIO, TIERRRA, AUTONOMIA, JUSTICIA, VERDAD, MEMORIA, CULTURA PARA LA PAZ...”

Informes: comisionetnicadepaz@gmail.com

LA COMISIÓN ÉTNICA PARA LA PAZ Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES

Contactos:

Asdrúbal Plaza, cel. 301 688 2626

Luis Fernando Arias, cel. 318 350 1737

Hernán Cortéz, cel. 318 3900 579

Charo Mina Rojas, cel. 314 370 8931

Juvenal Arrieta, cel. 312 785 2984